

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1013
DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL MI JARDIN Y COMPAÑIA LIMITADA Rut 077783920-9
La Cantidad de \$ 19,500 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a POR LA CANCELACION DE SEMILLAS DE PASTO PAR LA MANTENCION DE AREAS
VERDES
Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3686	24/09/2009	19,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1062

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		19,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,500	
Totales		19,500	19,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS	19,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,500
Totales		19,500	19,500



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

